

do» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 25 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 5 de junio de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

Puesto adjudicado:

Puesto: Director del Servicio Provincial de MUFACE en Lleida. Nivel: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería. Nivel: 24.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Castillo Torrente, Joaquín. Número de Registro de Personal: 4078709602 A5001. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E. Técnicos Facultativos Superiores de organismos autónomos del MAPA. Situación: Activo.

25733 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica el destino adjudicado a don José María Gordón Piñero como funcionario del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 11 de julio de 1997, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don José María Gordón Piñero, contra la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 23 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 31) sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

El contenido del fallo de la citada sentencia estima el recurso y declara, en su parte dispositiva, el derecho de don José María Gordón Piñero a que se le adjudique el puesto de trabajo solicitado por él en la Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía (Sevilla) identificado con el código 0230 en la oferta de vacantes, desde la fecha y con efectos desde el nombramiento correspondiente.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, resuelve:

Modificar el destino adjudicado a don José María Gordón Piñero en su nombramiento como funcionario del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado por la Resolución de 23 de diciembre de 1993, en la Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía (Sevilla) en el sentido de que en lugar de los complementos de destino de nivel 16 y específicos de 280.956 pesetas, le corresponden los complementos de destino de nivel 17 y específicos de 389.388 pesetas.

Los efectos de esta modificación del puesto de trabajo de destino serán computables, tanto económica como administrativamente, desde el 4 de enero de 1994, día en que el interesado tomó posesión de su nombramiento como funcionario, hasta el 13 de octubre de 1995, en que obtuvo por concurso de méritos un puesto de trabajo de nivel 18.

Se dispone que por los servicios correspondientes del Ministerio de Justicia, se practiquen y abone los derechos reconocidos al recurrente.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25734 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, de la Agrupación de los Ayuntamientos de San Vicente de la Barquera, Valdáliga, Val de San Vicente y la Mancomunidad de los Valles de San Vicente (Cantabria), por la que se hace público el nombramiento de un Economista.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de esta Presidencia, de fecha 30 de octubre de 1997, ha sido nombrado funcionario de carrera don José María Díaz-Romeral Martiarena, con documento nacional de identidad número 13.757.055-L, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, Economista.

San Vicente de la Barquera, 30 de octubre de 1997.—El Presidente en funciones, Julián Vélez González.

25735 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Narón (La Coruña), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hacen públicos los nombramientos, por resoluciones de la alcaldía del Ayuntamiento de Narón (La Coruña), de los funcionarios que a continuación se indican:

Don José Miguel Toval Porta, Secretario particular del Alcalde, fecha de nombramiento 10 de octubre de 1997.

Dofia María Dolores Pérez López, categoría Jefe de Negociado de Control Presupuestario de Gastos, funcionaria de la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, fecha de nombramiento 20 de octubre de 1997.

Don Ángel Luis Franco Bañobre, categoría Jefe de Negociado de Cultura, funcionario de la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, fecha de nombramiento 22 de octubre de 1997.

Narón, 31 de octubre de 1997.—El Alcalde, Juan Gato Díaz.

25736 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1997, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hacen públicos los nombramientos como funcionarios de carrera y en las plazas que se